LA PRENSA

Año VI,—Número 1434 | BUENOS AIRES, Viérnes 5 de Febrero de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . Un peso
POR MES . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERES GENERAL GRATIS.

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.

Se publica por su imprenta [illegible]

ALMANAQUE

HOY—Agueda y s. Albino.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 5 DE FEBRERO DE 1875

La ordenanza peligrosa

Si contemplamos el cuadro de [illegible] en Buenos Aires—en materia de [illegible] llegamos á formar una [illegible] perenta.

El vicio no impera [illegible] ropage de la corrupcion [illegible] que mina las buenas costumbres [illegible] ses de la tierra.

La prostitucion [illegible] límites sin ofender directamente [illegible] to el decoro de la ciudad.

Con efecto, encerradas [illegible] sus sectarias no han llevado [illegible] el escándalo mas allá de [illegible] tablecimientos.

[illegible]

« Art. 13.—Todos los que á sabiendas admitieren en su casa particular ó de negocio en calidad de inquilina, huésped, sirvienta ú obrera á cualquier mujer que ejerciese la prostitucion, pagarán una multa de mil pesos moneda corriente por la primera vez, de dos mil por la segunda y de tres mil por la tercera y siguientes; se considerarán sabedores á los que permitan que una prostituta continue en su casa [illegible] prevenidos por la autoridad. »

« Art. 26.—La prostitucion [illegible] tomada por ocho dias de prision [illegible] correccional por la primera vez, [illegible] dias por la segunda, [illegible] la tercera vez y los siguientes. »

Meditemos sobre ello, tomando como punto de partida, para no ser [illegible] de los [illegible]

[illegible]

Entónces la accion eficaz del maestro llega á su teatro.

La tarea de encaminar la educacion por el sendero recto de la verdad estan árdua, tan delicada, como la mision que hemos atribuido al hogar.

No consiste todo en leer y aprender [illegible] nuestro saber [illegible] poder digerir lo que se ha [illegible] un criterio claro de las cosas.

[illegible]

Mucha parte del comercio saqueado.

La division que hizo el movimiento se compone:

Del batallon 2º, mandado por el coronel Barreira; el cuerpo de ametralladoras, su coronel Benavides; escuadron Sucre, su jefe el teniente coronel Irigoyen y columna de guarnicion.

La ciudad de La Paz constituida de autoridades respetables del nuevo réjimen revolucionario. El general Daza, jefe superior; el general Gregorio Perez, comandante general, y el Dr. Nicolás Burgos, prefecto.

El pueblo de Caracoto se unió al pronunciamiento dos dias despues, encabezado por el mismo subprefecto, don Prudencio Rivero.

Se desmiente la noticia de que el general Quevedo haya [illegible] Paz, pues el 19 debia [illegible] entrevista con el general Daza [illegible]

[illegible]

Se han exportado para el estrangero por cuenta de los señores barraqueros 68,020
Por las casas exportadoras 507,010
[illegible] 575,030

Hay en existencia por [illegible] los diferentes establecimientos de la capital 110,700

Total de la [illegible] . . . . [illegible]

Valuando el precio de [illegible] otra á 3,80 la arroba, [illegible] quila de ps. 3,212,[illegible]

Suicidio Nacional

Con este título [illegible] *El Telégrafo* [illegible] una série de artículos [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Suscritores nuevos—Mas de cuatrocientos suscritores nuevos han acudido á las oficinas de *La Prensa* desde su reaparicion.

Como una prueba elocuente de ello vamos á publicar oportunamente la lista.

En cuanto á la afluencia de avisos de casas industrias fuertes, como de los familiares, va en un progreso que solo mencionamos para satisfaccion del público que nos protege, pues esto demuestra que la circulacion inmensa de este diario, como ninguno la ha tenido hasta ahora, está bien cimentada.

Su crédito llega hasta el esterior y para demostrarlo nos basta citar algunos hechos.

Algunas casas fuertes de Inglaterra nos envian sus avisos directamente [illegible] podemos citar la [illegible] Holloway.

La direccion de *La Prensa* ha concluido con [illegible] un arreglo con la casa del señor H. Mahler, agente de publicidad en Paris (calle Grange [illegible]), para que se encargue de [illegible] de las casas de Paris.

[illegible]

Municipalidad [illegible]

[illegible]

Lúnes—1º *Curso*, de 7 1/2 á 9 de la mañana—*Aritmética*, noticias completas hasta las proporciones inclusive.

2º *Curso*, de 9 1/2 á 11 de la mañana—*Agricultura*, nociones elementales sobre la labranza; conocimiento de las diferentes clases de tierras; [illegible] de los diferentes modos de labrar la tierra; instrumentos empleados para hacerlo.

Mártes—1º *Curso*, de 7 1/2 á 9 de la mañana—*Teneduría de libros*.

2º *Curso*, de 9 1/2 á 11 de la mañana—*Zootechnia*, conformacion y exterior del caballo y de la vaca; eleccion, cruzas.

Miércoles—1º *Curso*, de 7 1/2 á 9 de la mañana—*Geografía*, nociones generales; geografía é hidrografía; orografía; geografía especial de la América y especial de la República Argentina; poblacion y comercio.

2º *Curso*, de 9 1/2 á 11 de la mañana—*Horticultura*, cultivo de legumbres; árboles frutales, forestales y de adorno.

Juéves—1º *Curso*, de 7 1/2 á 9 de la mañana—*Matemáticas*, álgebra, hasta la ecuacion de 2º órden [illegible]

2º *Curso*, de 9 1/2 á 11 de la mañana—*Zoología*, [illegible], anatomía y fisiología.

Viérnes—1º *Curso*, de 7 1/2 á 9 de la mañana—*Física* [illegible], propiedades generales de los cuerpos, gravedad, densidad, centro de gravedad [illegible]

2º *Curso*, de 9 1/2 á 11 de la mañana—*Botánica*, [illegible] elementales; funciones [illegible]

Sábado—1º *Curso*, de 7 1/2 á 9 de la mañana—[illegible] primeros cursos semanales.

2º [illegible] de la mañana—Repeticion [illegible] cursos semanales.

[illegible] Los Lúnes, Mártes, Miércoles, Juéves, Viérnes y Sábados, desde la 1 [illegible] trabajos rurales [illegible] dibujo lineal en las [illegible]

[illegible] en las clases (los [illegible])

[illegible] las clases; estudio [illegible] cursos que han [illegible]

[illegible] hemos detallado, [illegible]

[illegible]

CARTAS EUROPEAS

[illegible]

[illegible] sembrados en las te[illegible] en los ricos y pesa[illegible] en la blanca muselina; y el [illegible] es tambien uno de los que alcanzan [illegible] el favor de las damas.

El [illegible] de la moda, es hoy sumamente lindo: se llevan las faldas largas y ceñidas hasta el es[illegible] se adornan con volantes ó [illegible] la [illegible] muy larga, y ceñida tambien, se hace [illegible] del vestido, ó blanca, lo que es [illegible] del mejor gusto; no hay trage de mañana mas elegante, que una falda de seda negra y una [illegible] blanca [illegible], una clara y otra tupida, guarnecida al borde con un encage de Cluny, re[illegible] en los costados con grandes lazos de ter[illegible] negro, sujetos con hebillas de nácar.

Estas túnicas blancas se llevan con todas las faldas, y tienen la ventaja de que con su auxilio se pueden llevar [illegible] los vestidos usados, cuyo cuerpo [illegible] falda estén deteriorados, ó han quedado antiguos.

Vuelven á estar muy de moda la indiana y el percal para trages de casa y baños, y sobre todo para la estancia en el campo: se llevan los fondos oscuros, y los lunares y ramitos sueltos, y estos vestidos reunen á su aspecto gracioso y elegante, una [illegible] economía, porque se pueden lavar, y quedan [illegible] y bonitos.

No es el lujo lo que hace á la muger elegante y encantadora; es el buen gusto, la acertada eleccion de las telas, colores y hechuras. Mugeres hay que llevan un trage de ínfimo precio, y estan mucho mas elegantes que otras que gastan sumas enormes en su atavío; la graciosa sencillez es mil veces mas distinguida que la gran ostentacion, teniendo ademas aquella la ventaja de que, no llamando la atencion, no provoca la crítica ni la emulacion.

Dejemos pues como inútil el lujo, [illegible] siglo, pues añade muy poco á las prendas naturales de la muger y es causa de su ruina.

María del Pilar Sinués de Marco.